

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

18677 *Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j), así como por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre) y modificados por Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre (BOE de 2 de diciembre), ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto que se detalla en el anexo de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Subgrupo A1 y que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Los interesados deberán presentar su solicitud por vía electrónica haciendo uso del servicio de Inscripción en convocatorias de provisión de PTGAS, [>>La UNED>>Trabaja en la UNED>>Inscripción en convocatorias de provisión PTGAS](http://www.uned.es), siguiendo el proceso guiado online, siendo necesario como requisito previo para el uso del servicio haber realizado previamente su inscripción como usuario de la UNED.

El procedimiento que hay que seguir para el registro como usuario UNED será el siguiente:

Deberá acceder a la página web de la UNED <https://www.uned.es>, «Regístrate» siguiendo los pasos establecidos.

La presentación por esta vía permite, siguiendo el proceso guiado online lo siguiente:

- Inscripción en línea a la convocatoria del concurso.
- Anexar documentos a su solicitud. Estos documentos se guardarán en el sistema únicamente si se finaliza el proceso y se registra la solicitud.
- El registro electrónico de la solicitud.
- Finalizado el proceso, obtener un justificante en formato PDF de la solicitud.

La presentación de la solicitud se iniciará, pulsando sobre el botón de Solicitar correspondiente a la convocatoria Libre Designación. Letrado/a, y se compondrá de seis fases: Datos personales, Datos contacto, Datos solicitud, Documentación, Resumen y Final. Se mostrará una pantalla de progreso donde se dará confirmación de cada uno de estos pasos, dándose por completado el trámite una vez que se muestre el justificante de registro de la inscripción. De otra manera el proceso no se considerará finalizado.

En los casos en los que las solicitudes cumplimentadas por vía electrónica tengan que ir acompañadas de documentación adicional, esta deberá adjuntarse escaneada a través de registro electrónico: unidad de destino Sección PTGAS Funcionario, U02800252.

En cualquier caso, podrá acordarse por el órgano convocante la cumplimentación sustitutoria en papel cuando una incidencia técnica debidamente acreditada haya imposibilitado el funcionamiento ordinario de los sistemas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud el currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto con relación al objeto del puesto de trabajo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UNED, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, 10 de septiembre de 2025.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

Denominación del puesto de trabajo: Letrado/a.

Nivel de Complemento de destino: 28.

Complemento específico: 26.294,10 euros.

Adscripción a Administraciones Públicas: Administración del Estado, de Comunidades Autónomas, Universidades Públicas y Escalas con destino en esta Universidad.

Subgrupo: A1.

Titulación requerida: Licenciatura o Grado en Derecho.